



ACTA MESA DE TRABAJO BACK TO BACK WASH- COVID-19			
Fecha: 30 de abril de 2020 Hora : 2:00		Lugar : Online- Hangsout	
ASISTENTES			
NOMBRE		ARGO/ENTIDAD	
Paola Cárdenas	ACH		
Jinneth Hernandez	ACH		
Adriana López	Sociedad Nacional de la Cruz Roja		
Yudy Delgado	Cruz Roja Colombiana		
Christian Cano Calvo	ACNUR/GIFMM		
Ingrid Paola Hurtado	Foro ONGIH		
Manuela Pinilla	Water Aid Colombia		
Victoria Caro	Fundación HalÜ		
Victor Zapata	Fundación Neik Misal		
Felipe Aulestia	FUPAD		
Laura Zambrano	GIFMM/ACNUR		
María Paula Zapata	MVCT		
David Andres Combariza	MPSP		
Liliana Ximena Rivera Gamba	World Vision		
Ven Esperanza	World Vision		
Luisa Fernanda Alvis	OCHA		
Laura Arias	OCHA		
Volker Sitta	ACNUR		
Angelica Rada	ACNUR		
Álvaro Martínez	País 21		
Nestor Beltran	IMMAP		
Alberto Castillo	IMMAP		
Diana Carolina Rodriguez Coba			
Andrés Rodríguez	UNICEF		
David Vasquez	UNICEF		
Jose Luis Clavijo	UNICEF		
Julio Gualtero	UNICEF		
Dayana Deluque	UNICEF		
Jhon Tovar	UNICEF		
Paola Cipagauta	UNICEF		
Mario Vallejo	UNICEF		
Alexander Rojas	UNICEF		
Diego López	UNICEF		
Angela Cañas	UNICEF		
Dayana Deluque	UNICEF		
Valentín Estrada Saldarriaga UNICEF			
Agenda			

- 1. Saludo de bienvenida, presentación objetivos de la reunión y agenda a desarrollar.
- 2. Estructura de monitoreo de actividades sector WASH - COVID-19
- 3.
- Sistema de monitoreo Plan Intersectorial COVID-19 (345W) Sistema de Monitoreo Plan de Respuesta a Migrantes y Refugiados- COVID 19 (Activity-Info) 4.
- 5. Sistema de monitoreo financiero



- 6. Propuesta de manejo de información sectorial
- 7. Lineamientos Aspersión con desinfectantes
- 8. Propuesta de estrategias de manejo de residuos sólidos a nivel domiciliario y comunitario.

Desarrollo

1. Saludo de bienvenida, presentación objetivos de la reunión y agenda a desarrollar. Valentín Estrada

Debido a que la mayoría de las organizaciones y el sector ya terminaron los procesos de planeación y están respondiendo a la emergencia del COVID-19 se hace necesario entender el esquema de reporte de las acciones en WASH por lo tanto este va ser el primer tema de la mesa. Seguidamente, en la sesión se abordan las recomendaciones del Ministerio de Salud de no realizar aspersiones con desinfectantes a personas; y por último se hablará del manejo de residuos sólidos.

2. Estructura de monitoreo de actividades sector WASH - COVID-19- Nestor Beltran- IMMAP-IMO WASH

En la actualidad los actores que hacen parte del sector WASH deben de monitorear sus acciones mediante tres instancias de reporte. Esto dependiendo de la emergencia que este atendiendo y del tipo de población a la que esté dirigida la respuesta así:

- Activity Info: Esta instancia de reporte es para aquellas acciones que tengan como finalidad atender migrantes, refugiados y comunidades de acogida dentro de la respuesta al Flujo Migratorio mixto proveniente de Venezuela RMRP 2020. En esta instancia de reporte también se monitorea las acciones que responden al Covid 19 y que atiendan a los grupos poblacionales mencionados.
- 345W: Este portal cuenta con dos instancias una para el COVID 19 y otro para las otras acciones que responden al HRP 2020. La instancia del COVID 19 ya se encuentra en funcionamiento y en esta se debe reportar todas aquellas actividades que responden a la emergencia por la propagación del COVID 19 y que no van dirigidas exclusivamente a los grupos poblacionales afectados por el FMM. La instancia para reportar las otras acciones generales que le apuntan al HRP2020 no se encuentra todavía en funcionamiento.
- FTS- Financial tracking system: En este sistema se monitorea el flujo de financiamiento para respuesta al RMRP 2020, HRP 2020 y COVID 19.

Estructura Reporte de Información sector WASH:





Además, de estas instancias de reporte en las actividades humanitarias cada organización suele tener su propio sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones. Así mismo para un monitoreo más narrativo y cualitativos, existen otras instancias como los Sitreps e informes.

Por lo tanto, con el fin de aclarar cómo funcionan estas instancias y en qué momento se debe reportar en ellas, OCHA y el GIFMM a continuación explicaran las tres instancias.

3. Sistema de monitoreo Plan Intersectorial COVID-19 (345W)- Luisa Alvis- OCHA

El Sistema de monitoreo 345W facilita el monitoreo de las acciones, tener un sistema consolidado a nivel país y contar con un panorama global de la respuesta. Por el momento, este sistema está activo para el monitoreo del plan intersectorial de respuesta al COVID-19 el cual es complementario al HRP. El sistema de monitoreo para el HRP 2020 se está desarrollando, toda vez que en la actualidad el COVID 19 es una prioridad. Este sistema es a nivel Regional es decir se está usando en países como Venezuela, Bolivia y Perú.

Al sistema se pueden acceder mediante este enlace : https://rolac345w.humanitarianresponse.info/es/login preferiblemente desde Google Crome

Para acceder a este es mediante un usuario y contraseña, que se les dará a los socios que participaron en la construcción del plan de respuesta al COVID 19. En este sistema no se introduce información sobre la respuesta al HRP 2020 ni del RMRP 2020. Tampoco se puede incluir información financiera porque esta es mediante el FTS. Las organizaciones que no tienen Usuario y Contraseña y estén haciendo la respuesta al COVID 19, la pueden solicitar a OCHA.

El sistema solo tiene tres campos obligatorios, el Clúster al que pertenece, la Actividad y el Lugar. Sin Embargo, se promueve diligenciar, la mayor cantidad de datos para poder hacer análisis más robustos.

Aunque en el sistema están los grupos poblacionales de migrantes y refugiados, esto es porque en algunos países estos se pueden reportar allí. Sin embargo se recuerda que este no es el caso de Colombia, es decir no se pueden reportar estos grupos poblacionales porque hay un sistema para las actividades dirigidas hacia ellos.

Hechas estas aclaraciones se pasa a explicar el sistema. Esta explicación se encuentra resumida en la Guía que se adjunta a esta acta.

La idea es que el socio implementador sea quien haga el reporte de información. Se deben registrar las actividades en ejecución y aquellas terminadas NO las planeadas.

Toda la información que se cargue se podrá ver en los dos dashboards que tienen la plataforma y la información se pude descargar en al link de "List". Y quincenalmente se harán piezas de comunicación con la información que se va recolectando. Esto también significa que cada 15 días es el corte para reportar la información de las actividades realizadas. La primera fecha de corte es el 8 de mayo donde se introducirá lo realizado desde el inicio de la emergencia por COVID hasta la fecha. En la guía se muestran las otras fechas de corte hasta agosto, los invitamos a tenerlas en cuenta

Luego de cargada y antes de generar las piezas comunicativas la información va a tres niveles de validación de la información: Territorial, nacional y clúster.

Posteriormente la expositora: dio respuesta a un lista de preguntas frecuentes, aunque estas están en la guía, es relevante repetirlas en esta acta:

¿Cómo sé que actividades tengo que registrar en el sistema 345W, cuándo dentro de mis actividades atiendo grupos poblaciones incluidos en el Plan Covid-19 que complementa al HRP y en el RMRP?



En coordinación con el GIFMM para Colombia, se definió lo siguiente:

- √ Las actividades dirigidas a comunidades vulnerables y/o personas afectadas en general, se incluyen en el plan de respuesta COVID-19. Es decir, aquellas actividades en las que no se diferencia entre Refugiados y Migrantes y las otras poblaciones.
- √ Las actividades que son principalmente dirigidas a refugiados y migrantes serán referidas e incluidas en el RMRP.
- ✓ Se debe tener en cuenta el financiamiento recibido para las actividades.

¿Cómo evitar la duplicidad en el reporte de las actividades en el sistema 345W, cuando se realizan varias actividades por la misma organización, a las mismas poblaciones?

✓ Escoja una actividad principal en la que se registren los beneficiarios poblacionales.

Ejemplo:

Organización X.

Actividades = 2 (entrega kits de alimentos y kits de aseo)

Lugar = Tumaco (a las mismas personas)

Total beneficiarios = 10.000 personas



Reporte actividad: Kits alimentarios Beneficiarios= 10.0000 personas Kits = 10.000 kits

Reporte actividad: Kits de higiene Beneficiarios= 0 personas Kits = 10.000 kits

Total beneficiarios = **10.000 personas** Total kits: 20.000



Reporte actividad: Kits alimentarios Beneficiarios= 10.0000 personas Kits = 10.000 kits

Reporte actividad: Kits de higiene Beneficiarios= 10.000 personas Kits = 10.000 kits

Total beneficiarios = **20.000 personas** Total kits: 20.000

¿Cómo se hará con las organizaciones que no hacen parte de ningún clúster para la creación de los usuarios y revisión de la información?

Si la organización no hace parte de ningún clúster, debe solicitar la creación del usuario a través del correo electrónico: secretaria.situacion@salahumanitaria.co, quien creará el usuario y lo pondrá en contacto con el clúster más afín a la respuesta que da la organización y se ajuste a las sugerencias técnicas del mismo.

¿Los socios del clúster deben subir la información directamente al sistema? O es el coordinador de clúster el que debe hacer el reporte?

La organización que realiza las actividades es quien debe realizar el reporte en el sistema 345W. Si existe simultáneamente la figura de socio principal y socio implementador debe existir una coordinación entre los mismos para definir quien realiza el registro y no generar una duplicidad en el sistema. Los líderes de clúster tienen como responsabilidad validar la información.

¿En qué sistema de información y con qué periodicidad se hace el reporte del monitoreo financiero?



El sistema para realizar el monitoreo financiero es el Financial Traking Service (FTS) al cual podrá acceder en el siguiente enlace: https://fts.unocha.org/ y en el cual se deberá hacer el registro de la información tan pronto como la tenga disponible.

4. Sistema de Monitoreo Plan de Respuesta a Migrantes y Refugiados- COVID 19 (Activity-Info)- Laura Bermúdez-GIFMM –ACNUR

La matriz 5W en el que se carga al Activity-Info (AI) permanece prácticamente igual con algunas diferencias debido al Covid-19. El AI es la plataforma de monitoreo del RMRP 2020, el cual es la plan integral de respuesta a migrantes y refugiados provenientes de Venezuela en 17 países de la región. El AI permite hacer actualizaciones periódicas a mes vencido de las actividades realizadas para responder a esta emergencia. Con el fin de garantizar un respaldo de la información en los procesos de rendición de cuentas. Por lo tanto las 67 organizaciones que hacen parte del GIFMM alimentan esta plataforma.

Considerando los cambios en el contexto actual, como resultado del impacto de COVID-19 y las medidas de prevención adoptadas, y su impacto sobre la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, colombiana retornada y comunidades de acogida y en línea con el Plan de Respuesta Humanitario Global para Covid-19 lanzado el 25 de marzo, se requirió una revisión del RMRP para reflejar el cambio en la situación y el impacto en la respuesta, también teniendo en cuenta las necesidades de esta población no relacionada a la Covid-19.

Esto generó un nuevo objetivo dentro del RMRP 2020 para atender la emergencia por el COVID 19. El Objetivo es el siguiente: Responder al impacto de Codiv-19 y medidas relacionadas, en la población refugiada y migrante, colombianos retornados y las comunidades de acogida, dentro de los lineamientos acordados en el marco del GIFMM.

El cambio de la matriz es principalmente en cuanto a las actividades. Toda vez que, se van a tener los mismos indicadores que se habían validado por los sectores regionales y nacionales y se seguirán monitoreando. Pero adicionalmente se han generado a nivel regional nuevos indicadores para respuesta que es solo para COVID19. Se van a adicionar unas columnas nuevas para indicar cuales actividades son COVID19 y cuáles no.

Los perfiles poblacionales del RMRP202O tienen además de migrantes y refugiados a comunidades de acogida. El reporte de perfiles poblacionales es opcional pero se invita a que si se tienen la información al detalle de las personas atendidas, se incluya.

La matriz es un 5W (Quién, cuándo, dónde, qué, para quién) más una sesión para CASH.

En cuanto al Quién, existen dos tipos de socios, El socio principal y el socio implementador. Cuando la implementación de las actividades es realizado por el mismo socios principal esto se llama implantación directa.

En el cuándo, son aquellas realizada en el mes vencido, se pueden poner en proceso o terminadas.

En el qué, se tiene que identificar si la actividad es RMRP. Toda vez que hay socios que son GIFMM y no son RMRP 2020. Los socios del RMRP son quienes incluyeron actividades y solicitaron mediante la plataforma el año pasado financiamiento para el año 2020. Los socios del GIFMM que no pidieron fondos y cumpliendo con las directrices regionales deben monitorear sus actividades también por Al así no hayan solicitado fondos mediante el RMRP. Para los socios que no son RMRP es importante mencionar que todos los documentos que salgan bajo los logos GIFMM y R4V tienen que estar soportados en el Al.



En cuanto a los indicadores, estos fueron validados con los facilitadores, que actividades le apuntan a los indicadores y como los indicadores se van a medir. Para WASH no se generaron nuevos indicadores para COVID19. Por lo tanto, al llenar la matriz se solicita que se indique si esta actividad es o no COVID19.

En cuanto a los beneficiarios, se tienen dos categorías: mensuales y nuevos. Además se cuenta con una desagregación opcional por tipo de población. Cuando los reportes se hacen sobre el mes, se hace con los beneficiarios mensuales, pero cuando los reportes se hacen acumulativos, como por ejemplo semestral, se suman los beneficiarios nuevos. Y también hay una desagregación obligatoria que son género y edad.

Se invita a que los socios diligencien la casilla de descripción de la actividad con el fin de hacer un seguimiento más puntual y análisis más robustos. La matriz con todos los resultados del Al que se puede descargar en la plataforma y esta se puede utilizar a nivel territorial y sectorial para generar piezas de información.

Se les pide a los socios NO reportar en el indicador # de personas que reciben servicios de agua y saneamiento a nivel comunitario e institucional. Ya que este es el regional, pero quedo dentro del 5W nacional de Al. Y todos los indicadores nacionales van a alimentar a este indicador.

5. Sistema de monitoreo financiero FTS- Laura Arias- OCHA

El Financial Tracking System es el sistema de monitoreo de los flujos financieros desde su fuente de origen hasta su uso final por parte de actores humanitarios y de desarrollo. La idea es hacer un rastreo más preciso identificando todos los actores que tuvieron contacto o uso de los montos financiados. Permite ver en tiempo real. Tanto en de que parte provienen los recursos y en donde se invierten.

La responsabilidad de hacer la carga de la información recae sobre las sedes tanto de las Agencias como de las ONGs. Sin embargo, la idea es que a nivel país o a nivel local se actualicen permanentemente matrices con la información financiera y estas se envíen a las sedes para que hagan el reporte de estas. Esta matriz es un formato de Excel que se puede encontrar en la plataforma FTS.

Esta matriz pide información como: Organización Fuente, Organización Destino, Código de la organización fuente o destino, cual es el monto total del financiamiento y en que moneda, cuando se tomó la decisión, el estado de la contribución, el país de donde se aplicaran los fondos, el sector del proyecto y el plan de respuesta del proyecto. También se puede identificar si el financiamiento paso por la primera organización destino para otra. Se permite también identificar si s multianual la inversión identificando los fondos por año.

En la página de la FTS, se pude identificar fuentes de los fondos y los destinos de estos. Nos permite ver los fondos recibido a la fecha por país y cuanto según plan. En el caso de Colombia cuanto le pertenece a HRP2020, COVID-19 y RMRP2020. También nos permite ver el financiamiento recibido por proyecto, organización y año.

La idea es estar gestionando permanente con la sede o el área encargada del reporte de nuestras organizaciones para mantener estos datos reportados y tener una comunicación permanente con los donantes. Toda vez que esta también es una etapa de rendición de cuentas tanto hacia los donantes los países y las comunidades.

En cuanto a los fondos CERF no se requiere reporte al FTS porque este sistema saca la información directamente de la plataforma de CERF.

6. Propuesta de manejo de información sectorial- Nestor Beltran y Alberto Castillo- IMMAP



El sector ha observado varias necesidades en cuanto a manejo de información. En respuesta a estas necesidades entre IMMAP y UNICEF se han presentado algunas soluciones. En cuanto al COVID-19 el manejo de información se ha dividió en 3 pilares los cuales responden a las necesidades sectoriales de manejo de información. La primera de estas son las necesidades las cuales se están alimentando de la evaluación rápida de necesidades en sitios críticos para el COVID-19 y de las matrices territoriales. El segundo pilar es la respuesta, la cual hasta el momento debido a la falta de una herramienta se estaba recabando mediante matrices a nivel territorial y cuando el sector solicita información para los Sitreps. Por último, el tercer pilar es la capacidad.

Toda esta información que está dispersa se ha condensado en la matriz Covid, con el fin de tenerlas en un sitio claro, estandarizado y organizado. De esto ha salido un Dashboard en el cual se puede ver la respuesta filtrada por departamentos y organización. Así como una visualización de la capacidad y de las necesidades. El acceso a estos productos se puede ver en el siguiente enlace :

https://datastudio.google.com/u/0/reporting/1QohfNq7zU2nYijEo6HK7pvySaGt oVtb/page/MEmNB

A esta información junto a la evaluación rápida de necesidades, se puede acceder mediante la wiki sectorial que se creado. Con el fin de facilitar la consulta en esta wiki también se encuentra un repositorio de documentos. Se puede acceder a la Wiki mediante el siguiente enlace :

https://sites.google.com/colombiassh.org/wiki-wash/home?authuser=0

Además de lo que ya se ha realizado Nestor señala que está elaborando una propuesta para trabajar con los socios del sector en la mejora del manejo de información, la cual se presentará en la próxima sesión de trabajo. En ese sentido los invita para que adicionalmente se acerquen a él para identificar tanto problemas, como las diferentes estrategias de los socios del sector en cuanto al manejo de información.

Posteriormente Alberto Castillo, presenta una propuesta de sistema para mejorar la gestión de los documentos sectoriales. Este sistema realiza análisis de datos secundarios como guías técnicas y resoluciones. Esto se realiza mediante la herramienta Deep, la cual permite conectar diferentes tipos de datos, analizando el lenguaje, identificación automática de entidad y categorización de documentos mediante palabras claves. Con el fin de acceder información especifica sectorial mediante una búsqueda sencilla.

Para tal fin, se requiere identificar las necesidades sectoriales de información secundaría, hacer una categorización de la información, hacer análisis estadísticos de los textos para posteriormente generar los resúmenes de los documentos. Esto serviría por ejemplo para categorizar la normativa y permitiría un entendimiento expedita de estos. Para acceder a esta herramienta se pueden dirigir a la página: thedeep.io

7. Lineamientos Aspersión con desinfectantes- David Combarisa- Medico intoxicologo de la subdirección de salud ambiental del Ministerio de Salud y Protección Ambiental.

El Ministerio emitió una recomendación para no usar los sistemas de aspersión de desinfectantes a las personas. Este documento se genera con el fin dar evidencias para no tomar decisiones que sean más perjudiciales que lo que se intenta evitar. La necesidad de crearlo se dio porque se observó la construcción masiva y de forma casi que artesanal de cabinas de aspersión, mediante la utilización de desinfectantes como hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios entre otros, sin considerar los riesgos en salud y sin contar con la evidencia de que esta medida tenga un impacto real en evitar el COVID19.

Para generar el documento se hicieron una preguntas orientadoras.

1. Puede llegar el virus a contaminar la ropa?



- 2. ¿Qué tanto contamina la ropa? No se sabe
- 3. ¿Qué diferencia puede haber en la diferente parte de la ropa?
- 4. ¿Qué tanto del virus en la ropa puede ser contagioso?

La ropa si se puede contaminar pero no se tiene hay información en que tanto se contamina y si hay diferencia entre la parte de la ropa o si el virus se puede contagiar por medio de la ropa.

En cuanto a las cabinas, no se ataca a la cabina en sí. Lo que se dice es que es mejor no usarla porque no se tiene toda la información. Hay dispositivos muy interesantes pero no se sabe que tan beneficiosos sea la tecnología, los productos que se están usando, el tamaño de gota, el tiempo de aspersión, la cantidad de producto que llega a la persona etc. Y no se conoce el impacto a la salud de estos. Asimismo, también carecían de protocolos para el uso. Incluso se han usado productos que no estaban diseñados, ni contaban con pruebas de laboratorio ni permisos para ser usados en humanos

Tampoco se sabe que tan efectiva es la maniobra o cuales son las tecnologías más apropiadas. La decisión del ministerio puede cambiar si la evidencia e información científica demuestra que el riesgo que se corre para la salud humana de la tecnología es menor para la persona que no usarla. Porque la pregunta principal es la seguridad del producto desinfectante que estudios los respaldan porque estos tienen disposición directa con la piel, los ojos, la boca etc. Lo cual también causa problemas en la salud como: irritaciones oculares, dérmicos y desarrollar alergias.

Además, pasar por las cabinas solo asegura que se puede bajar la carga viral de la ropa y lo que genera es una falsa sensación de seguridad. Más no garantiza que si se está contagiado, no contamine a las personas alrededor porque los aerosoles siguen siendo el vehículo del virus. Mucho menos pasar por estas cabinas significa que permanecer desinfectado por varias horas, porque depende de la porosidad de la ropa, con quien tengo contacto y que tan directo es el contacto que tengo.

A pesar de ser una recomendación, el código de policías es el medio de garantizar el cumplimiento de esta recomendación por el riesgo a la salud que se genera. La invitación es estar pendiente de la evidencia científica de que apruebe o desaprueba una medida. Mientras tanto hay certeza en medidas como el lavado de manos, y el uso del tabocas y son estas las que se tiene que reforzar.

Preguntas

Adriana Guerrero CRC:

¿Cuáles son los efectos en la salud? ¿Con qué sustancias se debe realizar las desinfecciones?

Respuesta 1: Los efectos en la salud dependen de la sustancia y estos en su gran mayoría se pueden observar en la ficha de seguridad de cada producto. Hay que tener en cuenta que estos productos en general son desinfectantes industriales por lo tanto al no ser para uso cosmético o de higiene no están regulados por el INVIMA. Los efectos de las sustancias químicas dependen de la dosis y de la frecuencia de la exposición. Por lo cual, el no tener información de las dosis recomendadas o si tan siquiera la aplicación es recomendada, los efectos pueden ser graves,

La mayoría de estos producen irritaciones superficiales, en piel y en mucosas como los ojos, la boca y la nariz. Estos efectos son peores si la persona es alérgica o asmática y puede generar un cuadro bronco obstructivo que genera dificultad respiratoria e irritar las vías respiratorias.

Respuesta 2: Para personas no se recomienda ninguna sustancia. Hay algunas sustancias que sirven para la ropa como, el problema es que esta también cae a la piel o pueden llegar a las vías respiratorias. La Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los estados unidos, tienen una la lista N la cual cuenta con los desinfectantes recomendados para superficies pero no para personas.

Paola Cárdenas - ACH



¿Min Vivienda ha aprobado protocolos que incluyen aspersión al personal de obra, entonces Min salud aprueba la posibilidad de hacer aspersión a personas con máquina y con alcohol etílico? ¿en la recomendación dice que es posible usarlo en espacios específicos con mayor asepsia, utilizando medias de bioseguridad, que tipo de lugares serian? ¿Para ebola se realiza aspersión con cloro al 0,2% en espacios públicos como estaciones de buses, plazas de mercado, y hospitales, se puede hacer esta aspersión?

Respuesta 1: Se ha observado con preocupación la aspersión a los trabajadores de la construcción se han solicitado los productos que se están utilizando, para determinar los posibles efectos de esta actividad sobre los trabajadores. Pero la idea es que la recomendación se cumpla.

Respuesta 2: En cuanto a las cabinas autorizada estas se han utilizado antes del COVID19, y siguen siendo autorizada por la naturaleza del lugar. Sin embargo, esta aspersión se suele hacer sobre trajes impermeables y equipo de seguridad para las personas que pasen allí para que no tengan efectos en la salud. No es recomendable de forma masiva porque por la porosidad de la ropa esta una vez asperjada se puede volver rápidamente a contaminar y el efecto sobre la piel o los pulmones es más duradero.

Respuesta 3. En cuanto al ebola, se observó que en el momento fue una práctica aceptada pero, al revisar la literatura actual para el Covid 19 se observa que no es tan eficiente. Además, el ebola tiene una connotación de riesgo mucho mayor, en ese caso se veía justificado el tener que tomar esta medida.

Alexander Rosas- UNICEF

¿Cuáles recomendación se puede emitir para la desinfección con amonio cuaternario para superficies?

Respuesta: Este es un producto autorizado para superficies

Para finalizar el Min Salud indica que si conocemos guías técnicas y /o artículos científicos que contradigan o aprueben la recomendación por favor hacerlos llegar.

8. Propuesta de estrategias de manejo de residuos sólidos a nivel domiciliario y comunitario. Dayana Deluque-UNICEF

Primero se hace un recuento de la situación del COVID 19, esto con el fin de demostrar que tanto ha crecido el contagio y como la mayoría de estos, cerca del 75%, son tratados a nivel domiciliario. Lo cual justifica intensificar las medidas para mejorar la gestión de residuos sólidos a nivel domiciliario y a nivel comunitario.

Posteriormente comenta que hay lineamientos de la OMS, OPS y del Ministerio de Salud, las cuales ya se han compartido con los socios del sector. Los ministerios de Vivienda, Ambiente y Salud emitieron un documento que se llama "Todo lo que debe saber sobre residuos en tiempos de SARS-COV-2", este recopila varios lineamientos sobre manejos de residuos el cual se puede descargar en este enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/Todo_debe_saber_sobre_residuos_tiempo_SARS-COV-2_COVID-19.pdf.pdf

En Colombia el decreto 351 de 2014 por le cual se reglamenta la gestión de residuos de centros de salud y de otras actividades. Este decreto califica los residuos peligrosos, dentro de estos se encuentran los residuos biosanitario (cortopunzantes, anatomo-patologicos, y de animales). Los residuos generados por COVID se pueden definir como biosanitario, toda vez que estos tienen contacto con fluidos corporales de alto riego.



Se plantean entonces algunos pasos para el manejo de los residuos peligros generados en domicilios en el cuidado de personas con Covid o que se presuman estar contagiados, residuos como: toallas desechables, pañuelos, guantes, tapabocas y demás productos que se utilicen para la atención del paciente. los pasos recomendados son los siguientes:

- 1. La vivienda debe tener un recipiente exclusivo para manejar los residuos del paciente, esta debe tener tapa y se debe activar por pedal. Además, esta debe siempre contar con una bolsa negra.
- 2. Una vez el recipiente llegue al ¾ de su capacidad se debe asegurar con un nudo la bolsa de los residuos.
- 3. Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos
- 4. Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante (agua con hipoclorito, alcohol o agua iabonosa)
- 5. Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- 6. Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- 7. Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- 8. Desinfectar los guantes que utilizó para manipular las bolsas
- 9. Almacenar estos residuos en el área dispuesta para esta o sacarlos al punto de recolección o de almacenamiento temporal.
- 10. Los residuos del paciente no se puede juntar con los de las demás personas, ni pueden ser objeto de procesos de reciclaje o reutilización.
- 11. Se recomienda marcar la bolsa con cinta de enmascarar, para que la persona que haga disposición final la reconozca.
- 12. Si no se cuenta con sistema de recolección, a nivel comunitario, decide con la ayuda de tu líder un lugar seguro, cercado con una puerta de acceso para enterrar los residuos. Nunca quemarlos porque al haberlos inactivado con cloro, al estar en contacto con calor esto genera gases peligrosos. Asegurar el monitoreo de este proceso.

Estos pasos deben ser complementados con los la desinfección diaria de las superficies en las viviendas. La desinfección en las áreas destinadas para el aislamiento domiciliario se realizará con hipoclorito de uso doméstico el cual debe estar en contacto con las áreas de: pisos, baños y cocinas durante 10 minutos para que sea efectivo y después se debe retirar con un paño limpio. En las superficies en las cuales no se puede aplicar hipoclorito, utilice alcohol al 70% y no hay que retirarlo.

Compromisos

- Enviar acta de la reunión Responsable: UNICEF
- 2. Enviar las claves para el acceso al 345w

Responsable: UNICEF

Anexos

- 1. Presentaciones.
- 2. Listado de asistencia.